

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 22 de abril de 2009.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

1081.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Iniciación del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML/00011/09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: DECORACIONES LA PEDRIZA, S.L. Acuerdo de Iniciación de fecha 23 de marzo de 2009. Infracción Artículos 47 y 90 de la LOTT y 41 y 109 del ROTT, tipificada como GRAVE, sanción: multa de mil quinientos un euro (1.501,00 euros).

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el Cargadero del Mineral, local nº 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 20 de abril de 2009.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

1082.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Iniciación del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML/00012/09, por resultar su domicilio, desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MOHAMED ABDESLAM ABDELKADER, S.L. Acuerdo de Iniciación de fecha 23 de marzo de 2009. Infracción Artículos 47 y 90 de la LOTT y 41 y 109 del ROTT, tipificada como GRAVE, sanción: multa de mil quinientos un euro (1.501,00 euros).

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el Cargadero del Mineral, local nº 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 20 de abril de 2009.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1083.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. ABDEL-LAH MOHAMED MESAUD-BAKALI, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE GUADALETE, RIO, 4, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la